

## **CONVOCATORIA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL FEDO**

**Día:** Miércoles, 28 de diciembre de 2022  
**Hora:** 1ª convocatoria 16:00h, segunda convocatoria 16:30h  
**Lugar:** Calle Denia 6, San Vicente del Raspeig

### **ASISTEN:**

1. Presidente: José Antonio González Cascales
2. Vocal: M<sup>a</sup> Isabel Fajardo Molina
3. Vocal: Santiago del Moral Durá
4. Secretario: Antonio Jesús Carbonell Martín

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de 27 de diciembre de 2020.
2. Liquidación de cuentas 2021. Informe de la Auditoría.
3. Código de Buen Gobierno; verificación de su aplicación.
4. Reglamento Contable. Reglamento de Licencias
5. Portal de transparencia
6. Ruegos y Preguntas.

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente reunión del Comité de Auditoría y Control, se informa de los acuerdos adoptados:

#### **1.- Aprobación del acta de 27 de diciembre de 2020**

Se aprueba por unanimidad

#### **2.- Liquidación de cuentas 2021. Informe de la Auditoría.**

Se presenta a los miembros del Comité, el Informe de Recomendaciones de Gestión y Control Interno de la FEDO, realizado por la empresa PKF Attest, correspondiente al ejercicio 2021.

La Federación toma nota de las debilidades detectadas, que serán corregidas por la FEDO en el ejercicio 2021, de acuerdo con las indicaciones de dicha Auditoría.

Se hace constar que la liquidación de cuentas del ejercicio 2021, arroja un déficit de 45.238,12 euros, y que dichas cuentas han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria FEDO en su reunión de 4 de junio de 2022.

Esta temporada ha estado marcada por la reanudación de las competiciones internacionales, las cuales habían sido aplazadas por la Covid-19.

El déficit de debe en parte a la realización de pruebas PCR para asistir a pruebas internacionales y el menor ingreso de licencias con el fin de compensar la falta de competiciones del año anterior.

**3.- Código de Buen Gobierno, verificación de su aplicación.**

Se verifica el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno, sin que se observen hechos o circunstancias dignas de mención.

**4.- Reglamento Contable. Reglamento de Licencias.**

Se ha comprobado que la federación cumple fielmente con las normas de Reglamento contable y el Reglamento de licencias.

**5.- Portal de Transparencia**

Se verifica en la web de la federación el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley de transparencia, la cual se cumple sobradamente según se puede comprobar en la evaluación de 30 indicadores de Transparency International.

Se hace constar que en la página web de la federación, se reflejan de los ingresos y pagos que se realizan diariamente, con expresión de la actividad que los motivó.

**6.- Ruegos y preguntas**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17:00 h.

Vº Bº El Presidente



Fdo.: José Antonio González Cascales

El Secretario del Comité



Fdo.: Antonio Jesús Carbonell Martín